

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 26.775 · 2012

FIESTAS NACIONALES

Boletín Oficial, 27 de noviembre de 2012 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Fiestas Nacionales

FIESTAS NACIONALES

Ley 26.775

Declárase "Fiesta Nacional" a la "Fiesta de la Actividad Física", con sede en la Ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase "Fiesta Nacional" a la "Fiesta de la Actividad Física", con sede en la ciudad rionegrina de Cipolletti, y que se lleva a cabo cada primer fin de semana del mes de marzo de cada año.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Fiestas Nacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).